



= Acta # 07 =

Alcaldia Municipal de Santa Fe, departamento de Occotepique a tres dias del mes de Abril del año dos mil diecisiete, sesión ordinaria celebrada por la honorable Corporación Municipal de este Municipio presidio el P.M. Roque Humberto Polanco D. Alcalde Municipal, con la asistencia de la señora Maria Encarnación Pinto Vice alcaldesa Municipal Regidores por su Orden Primero Ing. Victor Alfonso Buoso, Segundo sr. Hector Levenon Peña, Tercero. Sr. Edgar Leonel Portillo, Cuarto sr. Mariano Cerrato Bacar y ante la secretaria que da fe se prosiguió de la siguiente manera:

1^{ra} El señor Alcalde Municipal P.M. Roque Humberto Polanco Deras declaro abierta la sesión a las dos y quince de la tarde.

2^{da} Se prosiguió a darle lectura al acta anterior y estando de acuerdo en todos sus puntos esta se ratifico.

3^{ra} El señor Jefe de catastro informo a esta corporación municipal que realizo la inspección de un lote de Terreno propiedad de la señora REINA DEL ROSARIO MORAN Polanco, mayor de edad, hondureña, Maestra de educación primaria, con ident. # 1403-1961-00001 y de este vecindario quien se presento personalmente solicitando se le conceda adjudicación en dominio pleno de un lote de Terreno ubicado en la comunidad de piñuelas Jurisdicción de este municipio. El cual colinda de la siguiente manera: NORTE; colinda con carretera internacional, SUR; colinda con propiedad del señor Alfredo Sosa, ESTE; colinda con propiedad de Municipalidad de Santa Fe, y OESTE; colinda con propiedad del Señor Alfredo Sosa y comprende un area de 0.75 de manzana de extensión superficial, el cual no



Perjudica a Terceros y el pago correspondiente en esta Tesorería Municipal es de L. 1,000.00 por dicho dominio la Corporación Municipal en vista del informe presentado por el señor Jefe de catastro acuerda conceder dominio pleno a la Señora REINA DEL ROSARIO MORAN POLANCO ... Se encuentra registrado bajo el #67, Tomo 517 Folio 89 y inscrita bajo el N-50 del Tomo 557 del registro de la propiedad y mercantil de la ciudad de Ocotepaque.

4ª La corporación Municipal en pleno y por unanimidad acuerda llevar a cabo la celebración de un cabildo Abierto el día sábado 6 de Mayo del presente año en el cual se estarán tratar varios puntos de interés social para este Municipio

5ª La corporación Municipal en pleno y por unanimidad acuerda aprobar la Tercera AMPLIACIÓN al presupuesto Municipal en su línea de ingresos y egresos y asciende a la cantidad de L. 243,800.33 y se detalla de la siguiente manera: Grupo 01, sub-grupo 11, Renglon 113-12 Ferreterías la cantidad de L. 1,367.18, Grupo 01, sub grupo 11, Renglon 114-10 Comedores restaurantes y cafeterías la cantidad de L. 1,907.63, Grupo 02, sub grupo 28, Renglon 280-01 Reembolso la cantidad de L. 224,900.00, Grupo 02, sub grupo 28 renglon 280-02 Intereses bancarios la cantidad de L. 10,625.52, los cuales serán cargados a las partidas siguientes: 01-05-200-260-11 Transporte (Transporte de alimentos) la cantidad de L. 7,500.00 06-01-400-460-466-12 mejoramiento de la calle la cantidad de L. 170,000.00, 06-01-700-730-736-12 Amortización de la deuda interna sobre préstamo a largo plazo la cantidad de L. 66,300.33. haciendo un monto total de L. 243,800.33 (doscientos cuarenta y tres mil ochocientos treinta y tres con ³³/₁₀₀ centavos.) Debiendo en esta Fecha enviar copia certificada del presente punto de acta a la secretaría de Estado en los despachos de derechos humanos Justicia, Gobernación y descentralización y al Tribunal superior de cuentas en

Tegucigalpa M. D. C.

6// No habiendo mas que tratar se levanta la sesion



[Signature]

Maintenido

[Signature]



[Signature]